



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



31 MAY 2024

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/008/2024**

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/008/2024**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, las personas servidoras públicas CC. **Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría, María Antonia Castellanos González, jefa del grupo responsable de la auditoría y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Emprendimiento del Gobierno Municipal de Guadalajara, que tiene su domicilio en el Andador Pedro Loza #290 (dos nueve cero), de la colonia Centro, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la C. **Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento del Gobierno de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 8919, la tercera; y 21828, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la C. **Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento**, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía número **N1-ELIMINADO 1** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve. -----



Gobierno de
Guadalajara

Página 1 de 5

29 MAY 2024

RECIBIDO

Dirección de Emprendimiento
Coordinación General
de Desarrollo Económico



**Gobierno de
Guadalajara**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

Fabiola Haydee Hernández Jiménez
29/05/2024 10:00 AM

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Acto seguido, se solicita a la C. Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento (en lo sucesivo, servidora pública con quien se entiende la diligencia), designe a la persona que fungirá como enlace con la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y será la encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/008/2024, designando a la **C. Selene Marisol Salinas Flores, Técnico A**, quien se identifica con credencial de empleado número 8438, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; enterada del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

A continuación se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. María Isabel Vázquez Ávila, Técnico A** y **José Daniel Ornelas Loza, Técnico A**, quienes se identifican con las credenciales de empleado número 14273, la primera y 38567, el segundo; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Para la formalización del acto que nos ocupa, en este momento **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/008/2024**, de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría, y dirigida a la C. Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Emprendimiento, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del **01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2023**, con el objeto de **verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Emprendiendo con Orgullo 2023"**.-----





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/008/2024**

El personal actuante hace del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance, periodo de revisión o periodo de ejecución, de considerarse necesario.-----

A la servidora pública con quien se entiende la diligencia se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XVI y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto, la C. Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Emprendimiento, recibió el original de la **Orden de Auditoría número AAD/008/2024**, y de igual manera, se hace constar que en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/008/2024**, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia. -----





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/008/2024**

----- **CONSTE** -----

POR LA UNIDAD AUDITADA **POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

Fabiola Haydee Hernández Jiménez
Directora de Emprendimiento

Dr. Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**

Selene Marisol Salinas Flores
Técnico A

Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

TESTIGO

María Isabel Vázquez Ávila
Técnico A

María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento y responsable de la
auditoría





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/008/2024**

TESTIGO

José Daniel Ornelas Loza
Técnico A

Silvia Leticia Flores Guevara
Auditora

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio de la Auditoría AAD/008/2024, de fecha 29 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. -----



**Gobierno de
Guadalajara**



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."